

COMPARECE ROSARIO PIEDRA

# CNDH va contra INE por masacre de 1952

FERNANDO MERINO  
El Sol de México

La ombudsperson justificó la recomendación que emitió contra el instituto creado en 1990 con asesinatos y atropellos motivados por temas electorales ocurridos antes

**C**DMX. Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), justificó la recomendación general 46/2022 que hizo al Instituto Nacional Electoral (INE), entre otras dependencias, con una matanza ocurrida en 1952, aunque el órgano electoral fue creado y entro en funciones hasta 1990.

"La impunidad no empieza ahorita, la impunidad lleva años en este país, lleva atropellos, ejecuciones extrajudiciales y por eso la recomendación que hicimos para lo del INE porque hubo una masacre terrible en 1952, el 7 de julio de 1952, de más de 500 ciudadanos mexicanos que se manifestaban en forma pacífica y lo único que pretendían era que se respetara el derecho al voto", aseguró la ombudsperson nacional ayer en su comparecencia ante diputados.

Organización Editorial Mexicana solicitó al INE una postura a lo dicho por Rosario Piedra, pero al cierre de la edición no hubo respuesta.

La matanza a la que se refiere Rosario Piedra ocurrió en la Alameda de la Ciudad de México tras la elección de Adolfo Ruiz Cortines en 1952, cuando presuntamente fueron asesinados 500 simpatizantes de su adversario, Miguel Henríquez Guzmán, quienes acusaban fraude electoral.

El hecho es parte del *Informe Especial sobre violación del derecho a la democracia del pueblo y la represión de los derechos de reunión y asociación por parte del Estado mexicano (1951-1965)*, publicado el 7 de abril de 2022 por la CNDH y que es base de la recomendación 46/2022 que incluye a varias dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, además del INE.

La titular de la CNDH aseguró que los motivos de la recomendación, además de la matanza, fueron los asesinatos y atropellos motivados por temas electorales y el que la mayoría de los mexicanos están a favor de las iniciativas de "democracia

**"La impunidad no empieza ahorita, la impunidad lleva años en este país"**

**ROSARIO PIEDRA IBARRA**  
TITULAR DE LA CNDH

participativa", refiriéndose a la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No queremos que vuelvan los tiempos de las elecciones controladas por el gobierno o por un partido, no queremos que se repitan los fraudes electorales que han marcado buena parte de nuestra historia, ese es el derecho del pueblo a la democracia y esa es nuestra misión de defenderlo", sostuvo.

Añadió que la postura de la CNDH en contra del INE no se inmiscuye en sus funciones ni pretende rectificar sus decisiones, pero sí busca incidir en una transformación del sistema democrático.

Piedra Ibarra insistió en la validez de la recomendación, ya que cumple lo estipulado en el artículo 102 de la Constitución, a pesar de que siete integrantes del consejo consultivo de la CNDH la rechazaron, aunque la ombudsperson señala que ya la habían aprobado en los términos en los que fue publicada.

Además, acusó a los consejeros de su



Comparece Rosario Piedra ante la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados

propio organismo de sumarse a la estrategia de los partidos de oposición en contra de la reforma electoral.

En cuanto a la controversia constitucional que interpuso en contra del INE ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Piedra Ibarra sostuvo que es para defender su autonomía. Dicha controversia fue interpuesta el 15 de noviembre pasado, unas horas después de que el INE interpuso otra contra la CNDH a la que acusó de excederse en sus facultades y violar su autonomía.

La controversia del INE fue la respuesta a la recomendación, en la que la CNDH acusó al órgano electoral de ser un "instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo".

Durante la sesión de preguntas por parte de los diputados, Rosario Ibarra pidió a los funcionarios de la CNDH que la acompañaran que las respondieran.

La diputada Iulietta Ramírez, de Morena, cuestionó si sería relevante eliminar la limitación de la CNDH para pronunciarse en materia electoral. Claudia Fernández, titular de la Dirección de Quejas y Orientación de la comisión, respondió que se necesita precisar en la normatividad a que se refieren con actos y resoluciones electorales cuando se limita a la comisión a pronunciarse en esa materia.

Rosario Piedra aseguró que la CNDH no sólo hace recomendaciones por sucesos del pasado, también por casos de violaciones de derechos humanos como las de Nochistlán, Tlatlaya o la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

También justificó la ampliación de la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública hasta 2028 alegando que abona a la pacificación del país y detalló que la CNDH no interpuso una acción de inconstitucionalidad porque la Guardia Nacional mantiene su carácter civil y porque el control operativo y administrativo que obtuvo la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es transitorio.

Negó que la institución que preside haya negado atención a víctimas, niños con cáncer, migrantes y periodistas y defendió la autonomía de la institución negando cualquier influencia por parte del gobierno federal, señalamientos de los que ha sido blanco desde que asumió la titularidad del órgano.

"Su gestión, ya lo dijeron aquí, se ha caracterizado por la omisión, nos hace falta la CNDH. No solo es lamentable, además de ello, sino que es indignante que el órgano que con la lucha de muchos hombres y mujeres que usted conoció a muchos de ellos se creó para que fuera autónomo, para que acompañara y defendiera a las y los ciudadanos hoy sea utilizado por usted como una vocería del gobierno federal", le reprochó la diputada panista Sue Helen Bernal.

**La Comisión interpuso una controversia constitucional contra el INE, el 15 de noviembre, luego de que el Instituto lo hizo contra la CNDH por excederse en sus facultades y violar su autonomía**



**ASISTENCIA.** La presidenta de la CNDH se reunió con diputados, donde opositores la cuestionaron.

## Reclaman a la titular de CNDH por ataque a INE

Diputadas federales de oposición reclamaron a la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, por la recomendación que emitió al Instituto Nacional Electoral (INE).

En el documento emitido por la CNDH, se señalaba que el órgano ha servido "para el mantenimiento de vicios que, por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

Durante una reunión de trabajo entre Piedra y la Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro, la diputada Gabriela Sodi (PRD) le reclamó que bajo su administración la CNDH se ha convertido en una oficialía de partes "sellando lo que recibe y acatando netamente las órdenes que le dan para emitir recomendaciones contra la ciudadanía y los procesos institucionales".

Además, aseveró que se violó la Constitución cuando la CNDH emitió la recomendación 46/2022 sobre la transformación del INE y la reivindicación del derecho del pueblo a la democracia.

Al terminar su encuentro con los legisladores, Piedra Ibarra reconoció que la CNDH no está facultada para intervenir en temas electorales, pero defendió su recomendación hacia el INE, además acusó la existencia de una campaña partidista en contra de la Comisión.

"Vengo, sobre todo, a defender a la CNDH de los infundios y las mentiras de la campaña con sesgo partidista que se ha emprendido desde que asumí su titularidad y que sólo tiende a abonar agendas políticas, pero mucho daña la defensa de los derechos humanos en este país", señaló. /JORGEX.LÓPEZ



**COMPARECE.** Rosario Piedra, titular de la CNDH, ayer, en la Cámara de Diputados.

**FOCOS**

**El hecho.** La titular de la CNDH, Rosario Piedra, señaló que la recomendación al INE es por no haber intervenido en la masacre de 500 personas, en 1952.

**La acción.** El INE promovió, ante la Corte, una controversia constitucional en contra de la CNDH por violaciones a las garantías de autonomía del instituto.

**CARGA ROSARIO PIEDRA VS. EL INE**

# “Queremos un árbitro realmente autónomo”

La titular de la CNDH dice que si tiene facultades para hablar de materia electoral

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, volvió a la carga contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y aseguró que si tiene facultades para hacer “pronunciamientos” o “recomendaciones generales” en materia electoral, aunque no sobre “resoluciones”.

En medio de fuertes críticas y acusaciones de legisladores del PAN, PRI, MC y PRD —por actuar

desde una posición “partidista”, “en defensa del presidente Andrés Manuel López Obrador”— la funcionaria compareció ayer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, e insistió en que, en defensa de los derechos humanos de los mexicanos, “queremos un órgano electoral realmente autónomo y que garantice certeza en los procesos electorales”.

Dijo que si bien la CNDH no tiene facultades de intervenir en asuntos electorales, se pronunció contra el INE en defensa de las funciones del propio organismo que preside.

“No es solamente para defender la facultad que tenemos para hacer pronunciamientos públicos, o recomendaciones generales, es una verdadera lucha por la afirmación

de nuestra autonomía y, más que eso, por la existencia misma de la CNDH y el respeto cabal a sus funciones”, argumentó.

Remarcó que su pronunciamiento es porque “es un error mantener el sistema actual que otorga a los partidos la potestad de elegir a sus integrantes, igual como lo hace con los consejeros de INE. Esto operaba cuando los presidentes de la República y los partidos se ponían de acuerdo para la elección del titular y consejeros de la CNDH”.

“Mi propia elección así lo demuestra, al pretender convertir en rehén de intereses partidistas a la CNDH bajo el supuesto de que estaría yo en deuda con los legisladores y los partidos”, advirtió.

Sobre su labor al frente de la CNDH, estimó que existe una “campana de desprestigio”, “con tintes políticos”, en su contra, señalándola de “omisa” y de “no hacer nada”, sólo con el fin de paralizar a su institución.

Por eso, “vengo a defender a la CNDH de los infundios con sesgo partidista. Se han dicho muchas mentiras acerca de nuestro trabajo, peor que eso, se le ha intentado invisibilizar, como si la institución ya no existiera o debiera dejar de existir. Eso es lo que quisieran”, expuso.

Piedra Ibarra reprochó también las críticas por su posición frente a las reformas de la “militarización” de la seguridad pública. “Es evidente que no existe la supuesta inconstitucionalidad que se invoca, puesto que la Guardia Nacional mantiene su carácter civil y porque el control operativo y administrativo que se plantea es transitorio”, dijo.